

Santa Fe, 30 de octubre de 2013

VISTO el Expte. CD N° 149/13, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que al alumno **Ernesto Javier GONZÁLEZ**, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, se le otorgan diversas equivalencias por Res. CD N° 248/13, de fecha 15/08/13.

Que en la mencionada Resolución se informa erróneamente la asignatura del Primer Nivel ANÁLISIS MATEMÁTICO I, habiéndose omitido el correspondiente número romano.

Que se debe enmendar dicho error.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aclarar que en el artículo 1º la Res. CD N° 248, de fecha 15/08/13, por la que se otorga equivalencia al alumno **Ernesto Javier GONZALEZ**, DNI N° 24.063.182, LU N° 10-22001, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, **donde dice ANÁLISIS MATEMÁTICO, debe leerse, ANÁLISIS MATEMÁTICO I.**

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 386

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN